



INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA ALTO CAMPOO

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN

Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la pandemia derivada del COVID 19, la Estación de Esquí cerró el pasado 14 de marzo.

Entrados en la nueva normalidad, al comienzo del verano, se comenzó a trabajar en los protocolos de apertura en colaboración con el resto de las estaciones españolas de esquí y en consonancia con el entorno europeo más inmediato.

Dichos contactos se establecieron a través de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM), consensuando un protocolo general de apertura que se dio a conocer a mediados de octubre, la conocida como “Guía de buenas prácticas en las estaciones de esquí, para la prevención del COVID-19”. Este documento, por otra parte, fue entregado a las autoridades sanitarias y es la base para la elaboración de otro protocolo, por parte del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) que, de la mano del Ministerio de Sanidad, elaborará la guía técnica frente al COVID-19 de Estaciones de Esquí, estando prevista su aprobación antes que concluya este mes.

Las citadas guías incluyen recomendaciones y prácticas generales para todas las Estaciones en relación con la información y comunicación, tanto a trabajadores como a usuarios, indicando la necesidad de “informar específica y claramente, sobre las medidas y protocolos adoptados para la protección ante el COVID-19,

con los medios disponibles”, en particular “antes y durante su estancia, resaltando la importancia de la responsabilidad compartida de todas las personas implicadas, por medios telemáticos, de megafonía y mediante señalización”.

La Estación de Esquí de Alto Campoo viene trabajando en las labores de información a sus usuarios, pero su actual servicio de megafonía afecta a solo una pequeña parte de la estación y además está obsoleto y no es posible repararlo ni modificarlo.

Ante la inminente llegada del invierno y la previsible apertura de la Estación de Esquí de Alto Campoo, resulta imprescindible reforzar, con carácter urgente, la megafonía con objeto de dar cobertura a la totalidad de la Estación e informar nítidamente a los usuarios como medida de prevención en la lucha contra la pandemia derivada del COVID 19.

SITUACIÓN ACTUAL

El sistema de megafonía es de vital importancia para la correcta gestión de la explotación consiguiendo contactar con los clientes en situaciones de riesgo, informar de paradas y o reanudaciones de servicios, anuncios comerciales etc. pero además, esta temporada y debido a la situación de la pandemia Covid 19, se debe incidir en los mensajes de prevención, como de distancia social, el uso obligatorio de mascarilla etc. Con ello, se pretende que el cliente interiorice si cabe, con más responsabilidad las normas.

En la situación de pandémica en que vivimos, es de vital importancia gestionar la aglomeraciones que puedan surgir con comunicaciones in situ con los usuarios y poderles recordar procedimientos o informar de zonas con menos afluencia e informar de la manera más adecuada para la dispersión.

Las aglomeraciones más predecibles se pueden dar en las colas de los remontes, en la venta de billetes o en la zona del aparcamiento. La megafonía, es una herramienta clave para poder distribuir la gente adecuadamente.

Además, como se ha apuntado, también es una apreciada herramienta para gestionar el extravío de personas, las posibles evacuaciones de un telesilla, así como, cualquier otra situación puntual que pudiera darse en la gestión de colectivos de usuarios, acortando los tiempos y dando una imagen de seriedad y control de cualquier situación que se pudiese originar durante la explotación.

Esta temporada en un entorno de pandemia, los mensajes más importantes que se van a transmitir, son los relacionados con la prevención de contagios por el Covid-19, y complementarios a los mensajes clásicos de mascarilla, limpieza y

distanciamiento social u otros que pudieran darse en la prevención de los contagios, se transmitirán otro un numero significativos de mensajes destinados a la buena gestión de la explotación en la estación, a modo de ejemplo:

- Mensajes de bienvenida y despedida
- Incidencias de apertura o cierre de remontes o pistas afectadas por alguna tipo de incidencia
- Mensajes de seguridad por condiciones nivo-meteorológicas
- Mensaje de parada inesperada o evacuación de un telesilla concreto
- Mensajes de gestión de trineos
- Mensajes de máquinas pisa-nieves trabajando en pistas
- Mensaje para la búsqueda de una persona perdida
- Mensaje de coches mal aparcados
- Mensajes asociados a la gestión de las colas

Estos mensajes deben de llegar a toda el área de la estación. De modo que los clientes, sean informados tanto si se encuentran en las colas de las motrices de los telesillas: Ts. Rio Hajar, Ts. Pidruecos, Ts. Chuchillon, Ts. Tre Mares, Ts. Chivo, como en el área de debutantes, o como si están en taquillas, aparcamiento, edificio multiusos, o en cualquier telesquí.

NECESIDAD

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONIA EN TODO EL AREA DE LA ESTACIÓN DE ESQUI”.

Se necesita para dar un correcto servicio a los clientes de la Estación:

- Altavoces de interior en locales y edificios, que cubran todas las áreas destinadas a uso público.
- Trompetas o altavoces de exterior para pilonas y mástiles expuestos a inclemencias meteorológicas severas (frio y viento) y que cubran con nitidez las áreas donde se puedan producir aglomeraciones de gentes (colas, terrazas, Pistas de esquí etc.
- En toda la línea de los telesillas se deben escuchar los mensajes propios de la instalación. Especialmente en situaciones de rescates y evacuaciones. (solo en la instalación implicada)
- Los altavoces o trompetas deben de ser distribuidos por toda la estación y no deben acoplarse entre ellos para que no provoquen una audición retardada, que dificulte la comprensión de los mensajes.
- Sistema de amplificación adecuado y proporcionado al servicio que deben prestar las trompetas y altavoces.
- Receptores de audio IP colocados en cada punto donde se necesiten para los altavoces o trompetas.

- Armarios rack para la ubicación de todos los equipos que intervienen en el sistema de megafonía.
- Micrófonos y sistema de grabación de mensajes que posibilite realizar mensajes programados y que facilite la grabación y emisión de estos mensajes.

Las áreas que se deben cubrir son:

1. La base de la estación (colas en las motrices de los telesillas de Pidruecos, Rio Hajar, Cuchillón y telesquíes Calgosa y Cinta.)
2. Espacio público del Edificio multiusos,
3. Aparcamiento y zona de las colas de taquillas
4. Zona del Chivo, colas de telesillas Chivo y Tres Mares además de la terraza y cafetería del Chivo
5. Cubrir toda la línea incluida la estación de retorno de los 5 telesillas de la estación.
6. Zonas de telesquíes Asnos y Castro, y reenvíos de telesillas Tres Mares, Chivo y Cuchillón

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato de suministro e instalación del sistema de megafonía, será de veinte días desde la formalización del mismo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor máximo estimado es de **“Treinta y cinco mil Euros (35.000€)” IVA NO INCLUIDO**. En este precio se incluye:

- La obra de La instalación, montaje, cableado y enrocado. Colocación y configuración de los equipos, valor máximo estimado 10.000€.
- Suministro de equipos electrónicos compuestos por: receptores de audio IP, equipos de amplificación y altavoces. Además de todos los componentes eléctricos y electrónicos necesarios para su finalidad, valor máximo estimado : 25.000€

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La recepción y validación de la idoneidad del contrato de instalación y funcionamiento del mismo, será efectuada en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo por Sr. D. Felipe Fernandes Maraña, en calidad de responsable en funciones de la Oficina Técnica de la Estación.

El director de contrato será Sr. D. Joan Anton Font Serrano como Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se propone como único criterio de adjudicación la oferta económica.

Se adjudicará el contrato a la oferta económica más baja, que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego, cumpliendo los plazos establecidos en el mismo y con la garantía establecida.

En Alto Campoo a, 23 de Octubre de 2020

A propuesta:

Felipe Fernandes Maraña
Responsable de Oficina técnica
Alto Campoo

Vº Bº

Joan Anton Font Serrano
Director Estación de Esquí
Alto Campoo